

consta en el expediente, así como a la empresa aseguradora MILLENNIUM INSURANCE COMPANY LTD.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra este Acuerdo puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de notificación de la resolución, de conformidad con lo establecido en los art. 116 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Melilla, en el plazo de DOS (02) MESES, contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 8.1, 46 y concordantes de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A tenor de lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 13 extraordinario de 07 de mayo de 1999) en concordancia con el art. 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la nueve redacción dada por la Ley 4/1999, (BOE nº 12 de 14 de enero).

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla, 15 de febrero de 2013.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATACIÓN
COOPERACIÓN TRANFRONTERIZA
ESPAÑA-FRONTERAS EXTERIORES
UNIÓN EUROPEA FEDER
UNA MANERA DE HACER EUROPA

400.- Este proyecto está cofinanciado en un 75% por la Unión Europea a través del Fondo europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras exteriores (POCTEFEX) 2008-13

Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de obra de "AFIANZAMIENTO DE SERVICIOS Y HERRAMIENTAS DE INTERNET EN EMPRESAS

DENTRO DEL PROYECTO INTEGRADO DE DESARROLLO COOPERATIVO EN EL ÁMBITO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (0011/PASI/2/E)"

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 191/2012.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SERVICIO

B) Descripción del objeto: AFIANZAMIENTO DE SERVICIOS Y HERRAMIENTAS DE INTERNET EN EMPRESAS DENTRO DEL PROYECTO INTEGRADO DE DESARROLLO COOPERATIVO EN EL ÁMBITO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (0011/PASI/2/E).

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME Nº 4986 de fecha 28/12/2012.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: ORDINARIA.

B) Procedimiento: NEGOCIADO.

D) Forma: VARIOS CRITERIOS.

4.- Presupuesto base de licitación: 115.000,00 €, desglosado en Presupuesto: 110.476,92 €, IPSI: 4.423,07 €.

DURACIÓN DEL CONTRATO: NUEVE (09) MESES.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 01 de Febrero de 2013.

B) Contratista: SERGLOBIN S.L.U

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

D) Importe de la Adjudicación: 109.200,00 €, desglosado en: Presupuesto: 105.000,00 €, IPSI: 4.200,00 €.

6.- Formalización del contrato 11 de Febrero de 2013.

Melilla, 11 de Febrero de 2013.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.